

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-AC-02/2025
- Correspondiente a** : Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2024
- Objetivo** : El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es, en base a la acumulación y evaluación objetiva de evidencia:
- Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Ministerial N° 098-2011 de 17 de febrero de 2011, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).
- Alcance** : Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la entidad, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Registros e información financiera están libres de errores y/o irregularidades.
- La auditoría se basó en la aplicación de pruebas selectivas, habiéndose analizado las operaciones críticas, cuyas partidas presupuestarias de recursos y gastos, que tuvieron una cobertura total promedio igual al 76%.
- Pronunciamiento del Auditor Gubernamental** : Los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores son confiables, toda vez que se presentan de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, emitidas por el Órgano Rector y de acuerdo con el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Ministerial N° 098-2011 de 17 de febrero de 2011; así como, el Manual de Cuentas de

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Contabilidad del Sector Público (MCCSP), aprobado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 127 del 08 de septiembre de 2023 y actualizado en su segunda versión con Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024.

La Paz, 28 de febrero de 2025

  
Lic. *Milco Maidana Peñeza*  
C.A.U.P. 11792 CAULP-4585  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores